DICTAMEN NRO. 06/2013

Señor
Don Carlos A. Villalba López, Intendente
Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo

Visto, el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 11 y 55 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de las Contrataciones Publicas, el Comité de Evaluación tiene el agrado de dirigirse a Usted y por la presente remitir el dictamen en referencia al Llamado por Concurso de Ofertas 01/2013 para la **"Remodelación del Salón Municipal".**

La Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado correspondiente para la **"Remodelación del Salón Municipal"**, esto en el marco de una Licitación por Concurso de Ofertas.

1) **Conforme a los documentos presentados, en la fecha y hora indicada en el ACTA DE APERTURA Nro. 06/2013, se ha presentado el siguiente Oferente:**

- *JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L*, del Señor Cesar Valdez Barrientos, RUC **80028347-3**.

Analizado los documentos presentados se puede apreciar la oferta:

• JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L

Presento su oferta en tres sobres, uno Original y dos Copias.
De guaraníes trescientos noventa y nueve millones cuarenta y nueve mil (Gs.**399.049.000**).

Documentaciones sustanciales incluidas y analizadas con su formulario de oferta presenta:

- Nota de presentación de la Oferta.
- Fotocopia de Cédula de Identidad del Oferente.
- Fotocopia de RUC del oferente.
- Constancia de Personería Física.
- Fotocopia de Certificado de Patente Municipal.
- Declaración Jurada de esta de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.
- Declaración Jurada de esta de ajuste a las Especificaciones Técnicas.
- Declaración Jurada de esta de ajustarse a al Decreto 6225/2011
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificado de cumplimiento tributario.
- Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);
- Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original);
- Formulario 1.1 Información del Oferente.
- Formulario 1.3 Situación Financiera.
- Formulario 1.4.
- Formulario 1.5 Facturación Anual Media.
- Póliza de seguro de caución.

Toda la documentación se encuentra firmada y foliada por el oferente, podemos decir que cumplen con todas las exigencias del Llamado.

2) Análisis en cuanto a la Capacidad Legal.

Se analizó la capacidad legal de la empresa **JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L,** y se constata que la misma cumple en cuanto a capacidad legal se refiere.

3) Análisis en cuanto a la Experiencia y Capacidad Técnica.

	JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones Finales de productos similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o Superiores al 50% de lo ofertado en la presente licitación, de los 5 (cinco) último Años antes de la fecha de apertura de ofertas.	X	

4) Análisis en cuanto a la Capacidad Financiera.

JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L

Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor a 1				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Activo Corriente	372.540.582	478.635.346	866.736.863	
Pasivo Corriente	556.276.283	250.821.442	279.311.494	1,76

Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Pasivo Total	204.771.213	250.821.442	556.276.283	
Activo Total	372.540.582	480.238.728	866.736.863	0,66

Rentabilidad : No deberá ser Negativa				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Capital	36.000.000	36.077.609	36.077.609	
Utilidad antes del im.	10.925.283	91.570.308	155.645.800	2,39

5) Cuadro comparativo de ofertas.

Se adjunta el cuadro comparativo de ofertas en el anexo 2

6) Conclusión y Recomendación

Conforme lo dispone la Ley 2051/03 y su decreto Reglamentario Nº 21909/03 en efecto, una vez analizadas en forma minuciosa el conjunto de ofertas, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo recomienda al Señor Intendente Municipal ADJUDICAR a la **empresa JN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, del señor Cesar Valdez Barrientos, RUC 80028347-3,** por un monto Total de Gs. **191.000.000** (ciento noventa y un millones), por cumplir con todas las exigencias requeridas para la Institución Municipal.

ESTE ES NUESTRO DICTAMEN.

La Paloma del Espíritu Santo, 04 de Marzo de 2013.-

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO U.O.C.

.....	.....
Viviana Ma. Rotela Zena	**Lic. Liliana R. Irala Vargas**
Unidad Operativa de Contrataciones	**Asesora Financiera**